

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIFO
ACTA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN – FASE 4

En la parroquia de Pifo, a los 26 días del mes de diciembre del año 2024, siendo las 18h00 horas, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pifo, se procede a levantar la presente acta con el fin de dejar constancia del cumplimiento del **Plan de Acción correspondiente a la Fase 4 del Proceso de Rendición de Cuentas 2024**, en atención a las disposiciones establecidas en la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, el **COOTAD** y la **Guía Metodológica de Rendición de Cuentas del CPCCS**.

ANTECEDENTES:

1. El Plan de Acción fue elaborado en base a las observaciones, sugerencias y demandas ciudadanas recogidas en la Fase 3 (Deliberación Pública) del Proceso de Rendición de Cuentas.
2. El documento fue aprobado por la autoridad parroquial y socializado con la ciudadanía y la Comisión Mixta liderada por representantes ciudadanos, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.
3. Durante el ejercicio fiscal 2024, el GAD Parroquial implementó las acciones previstas en los diferentes componentes del Plan de Acción, con seguimiento periódico y registro de evidencias.

CONSTATACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

El Presidente del GADPR de Pifo, en calidad de máxima autoridad, hace constar que el Plan de Acción ha sido ejecutado en su totalidad, con un nivel de cumplimiento satisfactorio en todos los componentes establecidos, que incluyen:

- **Componente Ambiental:** Programas de reforestación, campañas de educación ambiental y acciones para el manejo de residuos.
- **Componente Social y Cultural:** Ejecución de programas en beneficio de grupos prioritarios, organización de eventos culturales, deportivos y comunitarios.
- **Componente de Asentamientos Humanos y Vialidad:** Obras de infraestructura comunitaria, mantenimiento vial y mejora de espacios públicos.
- **Componente Institucional:** Fortalecimiento de la participación ciudadana, transparencia en la gestión y articulación interinstitucional para la seguridad.

Con ello, se da por cumplido lo dispuesto en el Plan de Acción de la Fase 4 del Proceso de Rendición de Cuentas 2023.

RESOLUCIÓN:

Se dispone que este acta se incorpore como parte de la documentación oficial de la Rendición de Cuentas 2024 y se publique en los medios oficiales del GAD Parroquial Rural de Pifo, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública.

Sin más asuntos que tratar, se firma la presente acta en la fecha antes indicada.

Ing. Carlos Olmedo

Presidente GAD Parroquial Rural de Pifo